



NIT. 900.212.071-8

Señor

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DTE: CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL.
DDO: JAVIER HERNANDEZ SANCHEZ ORDOÑEZ
MARTHA SOFIA SANCHES ORDOÑEZ
RAD: 110014003032-2022-00077-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN PROVIDENCIA FECHA 06 MAYO DE 2022

ANDRES FABIAN HERRERA GUERRERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.424.916 de Bogotá, domiciliado en esta ciudad, portador de la Tarjeta Profesional No.348.000 del C. S de la J actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, presento ante el despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN** con fundamento en lo siguiente:

En el auto inadmisorio de fecha veintidós (22) de marzo hogaño, se ordenó allegar el poder conforme a lo que expresa el artículo 5 del decreto 806 de 2020, a lo que se dio cumplimiento en debida forma acreditando mediante correo y/o mensaje de datos por parte de mi mandante el poder otorgado.

Si bien es cierto que el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 indica de forma clara que

ARTÍCULO 5. (...) “Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.”

Es de aclarar a su despacho que la parte actora del presente litigio es el **CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD**, entidad sin ánimo de lucro, acogida al régimen de propiedad horizontal que refiere la Ley 675 de 2001, por lo que esta inscrita ante la Alcaldía Local de Suba y no esta obligada por su naturaleza a estar registrada en el **REGISTRO MERCANTIL**.

El representante legal del **CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL**, inscrito ante la Alcaldía es S.E.O CONSULTING GROUP S.A.S., representada legalmente por el señor **SERGIO FELIPE BERNAL ROTTA**, pero este no es quien ostenta la calidad de parte actora.

Como se indica en el Registro Único Tributario (RUT) en la casilla 42 el correo electrónico de la copropiedad es fiestasubaph@gmail.com, por tal motivo recurro a la impugnación de este auto proferido por su despacho el día 09 de mayo de 2022 donde se RECHAZA la demanda por indebida subsanación toda vez que el requerimiento fue cumplido a cabalidad desde la dirección de notificaciones judiciales de **CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Cra. 24 No. 67-28 Of.440, Centro Comercial Las Rampas

Tel. (1) 704 4235 - 311 440 3768

info@cojurcom.com.co

V.B. _____

Fecha: _____



CONSULTORIAS JURIDICAS Y COMERCIALES LTDA
"COJURCOM LTDA"

NIT. 900.212.071-8

ANEXOS.

1. Registro Único Tributario (RUT) de **CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL.**
2. Representación legal de **CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Por lo anterior, solicito de la manera más respetuosa, dar el respectivo trámite procesal al radicado de la referencia.

Atentamente,

ANDRES FABIAN HERRERA GUERRERO
1.018.424.916 de Bogotá
348.000 del C. S de la J



Cra. 24 No. 67-28 Of.440, Centro Comercial Las Rampas
Tel. (1) 704 4235 - 311 440 3768
info@cojurcom.com.co

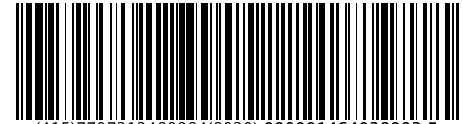
V.B. _____
Fecha: _____

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14640389035



(415)7707212489984(8020) 000001464038903 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 6 5 0 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:	0 0 1	
73. Fecha:	2 0 0 6 1 2 0 6	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro:	2 0 0 7 0 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 6 1 2 0 6	Año Mes Día
81. Hasta:		Año Mes Día

82. Nacional:		0 %
83. Nacional público:		0 %
84. Nacional privado:		0 %
85. Extranjero:		0 %
86. Extranjero público:		0 %
87. Extranjero privado:		0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	
2		Año Mes Día	
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

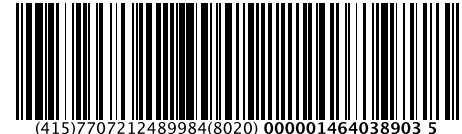
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14640389035



(415)7707212489984(8020) 000001464038903 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 2 6 5 0 0 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 8 0 1
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 0 7 5 6 6 0 5 6 3
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido ROTTA
106. Primer nombre SERGIO	107. Otros nombres FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 0 8 0 6 7 - 5	109. DV 5
110. Razón social representante legal S.E.O. CONSULTING GROUP SAS	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

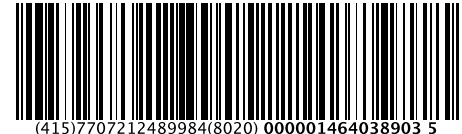
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14640389035



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 6 5 0 0 -

6. DV

-

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 3 5 2 4 2 9 3 1 5	126.DV -	127. Número de tarjeta profesional: 9 0 8 1 1
	128. Primer apellido DEAZA	129. Segundo apellido AZUERO	130. Primer nombre DANA	131. Otros nombres MAYERLY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 4 0 2			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: [] []	137. Número de identificación:	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de nombramiento Año Mes Día			
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 1 3 7 9 5 7 9 5 2 4	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 7 7 8 1 1
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido BENITEZ	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres EDGAR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 5 0 1			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
DESPACHO ALCALDE LOCAL**Bogotá D.C.,
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE SUBA****HACE CONSTAR**

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal del 15 de Diciembre de 2006, fue inscrita por la Alcaldía Local de SUBA, la Personería Jurídica para el (la) CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CL147#101-56AD de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 7038 del 31 de Octubre de 2006, corrida ante la Notaría 45 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50N20498482

Que mediante acta No. 101 del 17 de junio de 2021 se eligió a:
SEO CONSULTING GROUP SAS identificado(a) con NIT No. 901308067, cuyo Representante Legal es SERGIO FELIPE BERNAL ROTTA con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1075660563, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 17 de junio de 2021 al 17 de junio de 2022.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

**JULIAN ANDRES MORENO BARON
ALCALDE(SA) LOCAL DE SUBA**

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 09/08/2021 9:37:15 p. m.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 09-05-2022

Consultorias Juridicas Y Comerciales Ltda <info@cojurcom.com.co>

Lun 9/05/2022 1:49 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (631 KB)

RECURSO UNIDO-JUZGADO.pdf;

REF: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DTE: CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA – PROPIEDAD HORIZONTAL.
DDO: JAVIER HERNANDEZ SANCHEZ ORDOÑEZ
MARTHA SOFIA SANCHEZ ORDOÑEZ
RAD: 110014003032-**2022-00077-00**

Buenas tardes,

Adjunto escrito de REPOSICIÓN en el proceso de la referencia para su revisión.

Cordialmente

COJURCOM LTDA

+57 (1) 704 4235

Carrera 24 No. 67-28 Of.440

info@cojurcom.com.co